



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 410 - 2011-P-CS

Lima, 15 de noviembre de 2011

VISTA:

La Resolución N° 396-2011-P-PJ, de la fecha, 9 de noviembre de 2011, expedida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, mediante la cual se designa a los magistrados que integrarán la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante La Resolución N° 107-2011-SP-PJ, de la fecha, expedida por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República que designa a los doctores Luis Felipe Almenara Bryson y Vicente Rodolfo Walde Jáuregui Jueces Supremos Titulares como integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que con Resolución N° 396-2011-P-PJ, de la fecha, 9 de noviembre de 2011, expedida por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, se designo a los doctores Evangelina Huamaní Llamas y Héctor Wilfredo José Ponce De Mier, como integrantes de la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

TERCERO.- Que para garantizar el normal desarrollo de la Sala Suprema, se debe reconfigurar el citado órgano jurisdiccional.

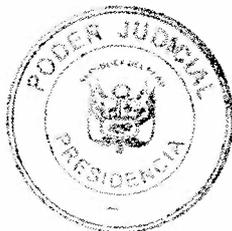
De conformidad con las facultades conferidas en el artículo setenta y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ESTABLECER que a partir del 15 de noviembre del año en curso la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República quedará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Ramiro Eduardo De Valdivia Cano (Presidente)
- Dra . Evangelina Huamaní Llamas
- Dr. Héctor Wilfredo José Ponce De Mier
- Dr. Ricardo Guillermo Vinatea Medina
- Dr. César Gilberto Castañeda Serrano

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente